

## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

### RESOLUCIÓN No.040- 1403 - 19271

**Por medio de la cual se adiciona el Plan de Acción 2012-2015 vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de las atribuciones que le otorga la ley 99 de 1993, el Acuerdo de Consejo Directivo Nro. 294 del 28 de agosto de 2008 y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.422 del 14 de diciembre de 2012 se aprobó el Plan de Acción 2012-2015, el cual ha se modificó para la vigencia 2014 mediante el Acuerdo 438 del 04 de diciembre de 2013.

Que mediante Resolución No.18973 del 04 de Diciembre de 2013, se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, y en su artículo 3° estipula: *“Los recursos de convenios no comprometidos durante la vigencia fiscal de 2013 y de aquellos que se firmen durante la vigencia 2014, podrán ser incorporados para el mismo fin al Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2014”*.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.439 del 04 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2014, y éste fue liquidado mediante Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

Que el Acuerdo de Consejo Directivo No. 294 del 26 de agosto de 2008 o Reglamento Presupuestal, en el párrafo 1 del Artículo No.13, establece que: *“Cuando se requiera modificar el presupuesto de la vigencia en curso, con adiciones provenientes de la firma de convenios celebrados con entidades públicas y privadas, estas operaciones se realizarán mediante resolución expedida por el Director General, quien informará dichas modificaciones al Consejo Directivo en la próxima sesión...”*.

Que mediante Resolución 040-1402-19204 del 28 de febrero de 2014, se declaró la urgencia manifiesta por eventos hidrológicos que ocasionaron el colapso del muro lateral entre las torres de energía (abscisas km 5+200 a km 5+800) margen derecha del río Medellín en jurisdicción del municipio de Envigado.

Que para atender la urgencia manifiesta, la Corporación expidió la Resolución 040-1403-19217 con el fin de adicionar recursos por valor de \$2.114'307.380 al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2014. Esta adición se

## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

### RESOLUCIÓN No.040- 1403 - 19271

Por medio de la cual se adiciona el Plan de Acción 2012-2015 vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

efectúo con recursos provenientes de la liquidación de excedentes financieros de la vigencia 2013 e identificados con las fuentes "excedentes sector eléctrico" y "excedentes financieros libre inversión".

Que producto de continuar atendiendo la urgencia manifiesta, se firmó con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá el convenio 040-1403-1 del 19 de marzo de 2014, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos para ejecutar las obras complementarias necesarias para atender la emergencia presentada el pasado 13 de marzo de 2014 en el río Aburrá – Medellín a la altura del K5+800"*, y por un valor de **Setecientos Millones de Pesos (\$700'000.000)**, discriminados así: **AMVA** aporta la suma de **Quinientos Millones de Pesos (\$500'000.000)**, representados en dinero, y **Corantioquia** aporta la suma de **Doscientos Millones de Pesos (\$200'000.000)**.

Que según el párrafo anterior, es necesario incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2014 el valor aportado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá correspondiente a \$500.000.000 según el convenio en mención. Igualmente, es necesario adicionar con recursos propios de la Corporación el valor aportado por la Corporación.

Que estos recursos serán adicionados al proyecto 21 "Prevención y mitigación del riesgo asociados a fenómenos naturales", actividad 21.2 "Realizar obras de mitigación en áreas críticas priorizadas", según correo enviado por la Subdirección de Ecosistemas.

Que la ejecución de los recursos aquí incorporados, estarán sujetos a la verificación de plazo de vigencia, en todos los casos se debe confirmar por parte del Gerente y Administrador del programa y proyecto que el convenio está vigente al momento de afectar las partidas incorporadas.

Que según la liquidación de excedentes financieros soportados en la Resolución 040-1403-19216 del 04 de marzo de 2014, estos ascienden a un total de \$9.979'722.518, de los cuales se han incorporado al presupuesto de la vigencia fiscal 2014 un total de \$6.591'735.618 quedando un saldo pendiente por incorporar por valor de \$3.387'986.900 según el siguiente detalle:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA**

**RESOLUCIÓN No.040- 1403 - 19271**

Por medio de la cual se adiciona el Plan de Acción 2012-2015 vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

Cifras en pesos

<b>FUENTE</b>	<b>Saldo real por distribuir</b>
Predial Y Otras Rentas	423,340,033
Tasas Por Uso Del Recurso Hídrico	248,085,066
Tasas Retributivas Por Vertimientos	2,716,561,801
<b>TOTAL</b>	<b>3,387,986,900</b>

Por lo tanto, los recursos que aporta la Corporación (\$200'000.000) serán adicionados con cargo la fuente "Predial y Otras Rentas".

Que en la actualidad no existe cupo en los instrumentos de planeación financieros para la adición de los recursos de los convenios, por lo que es necesario adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2012-2015 en el capítulo V "Plan Financiero", por el mismo valor en la vigencia 2014.

Que respectivamente, se hace necesario adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Corporación y la Resolución de liquidación del presupuesto, por lo tanto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Modificar el artículos 1° del Acuerdo del Consejo Directivo No. 422 del 04 de diciembre de 2012, con relación al capítulo 5 "Invertimos muy bien todos los recursos – Plan Financiero", numeral 5.1 "Estimativo de ingresos y gastos 2012 al 2015 – vigencia 2014" y el numeral 5.4 "Asignación de Recursos", con el fin de realizar una adición de recursos en la vigencia 2014, por un valor de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700'000.000)**.

Modificación tabla 5.1 (numeral 5.1)

<b>PLAN FINANCIERO 2014 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Valores PA + Acuerdo 438 + modificaciones</b>	<b>Adiciones según esta resolución</b>	<b>Valor total PA vigencia 2014</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	64,532,367	500,000	65,232,367
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	54,153,472	500,000	54,653,472
1.3.1.3 Cofinanciación (convenios)	1,119,792	500,000	1,619,792

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA**

**RESOLUCIÓN No.0401 4 0 3 - 1 9 2 7 1**

Por medio de la cual se adiciona el Plan de Acción 2012-2015 vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

<b>PLAN FINANCIERO 2014 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Valores PA - Acuerdo 438 + modificaciones</b>	<b>Adiciones según esta resolución</b>	<b>Valor total PA vigencia 2014</b>
<b>2. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>10,378,895</b>	<b>200,000</b>	<b>10,578,895</b>
2.4 Excedentes Financieros	6,714,789	200,000	6,914,789
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>64,532,367</b>	<b>700,000</b>	<b>65,232,367</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>23,763,071</b>	<b>0</b>	<b>23,763,071</b>
<b>5. DISPONIBLE PARA INVERSIÓN SIN NÓMINA MISIONAL</b>	<b>40,769,296</b>	<b>700,000</b>	<b>41,469,296</b>

Modificación tabla 5.2 (numeral 5.4) – Cifras en pesos (\$)

<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Valores PA - Acuerdo 438 + modificaciones</b>	<b>Modificación según esta Resolución</b>	<b>Valor total PA vigencia 2014</b>
VIII. Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	21. Prevención y mitigación del riesgo asociados a fenómenos naturales	3,810,185,136	700,000,000	4,510,185,136
	22. Adaptación al cambio climático	160,640,000	0	160,640,000
<b>TOTAL PROGRAMA VIII</b>		<b>3,970,825,136</b>	<b>700,000,000</b>	<b>4,670,825,136</b>
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>		<b>3,970,825,136</b>	<b>700,000,000</b>	<b>4,670,825,136</b>

**ARTÍCULO 2o.** Modificar el artículo primero de la Resolución No.18973 del 04 de diciembre de 2013, por de la cual se aprobó el POAI para la vigencia fiscal del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, con el fin de adicionarlo en los programas, proyectos y actividades según el siguiente detalle:

Cifras en Pesos (\$)

<b>PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES</b>	<b>Recursos Según Resolución 18973</b>	<b>Valor Adición</b>	<b>Saldo Total</b>	<b>Nombre del Recurso</b>
<b>PROGRAMA VIII - Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático</b>	<b>3,970,825,136</b>	<b>700,000,000</b>	<b>4,670,825,136</b>	
<b>PROYECTO 21 - Prevención y mitigación del riesgo asociados a fenómenos naturales</b>	<b>3,810,185,136</b>	<b>700,000,000</b>	<b>4,510,185,136</b>	
<b>ACTIVIDAD 21.1- Construir información y</b>	<b>241,623,041</b>	<b>0</b>	<b>241,623,041</b>	Porcentaje predial

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA**

**RESOLUCIÓN No.040- 1403 - 19271**

Por medio de la cual se adiciona el Plan de Acción 2012-2015 vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Recursos Según Resolución 18973	Valor Adición	Saldo Total	Nombre del Recurso
conocimiento de la situación de amenazas, riesgo y desastres en la jurisdicción para la priorización de las acciones de prevención y mitigación	436,894,603	0	436,894,603	Transferencias sector eléctrico
<b>ACTIVIDAD 21.2-</b> Realizar obras de mitigación en áreas críticas priorizadas	600,000,000	0	600,000,000	Porcentaje predial
	260,842,356	0	260,842,356	Transferencias sector eléctrico
	784,418,145	0	784,418,145	Excedentes sector eléctrico
	1,329,889,235	200,000,000	1,529,889,235	Excedentes financieros libre inversión
	0	500,000,000	500,000,000	Convenio 1 - aportes AMVA
<b>ACTIVIDAD 21.3-</b> Restaurar ambientalmente áreas críticas degradadas en zonas priorizadas	156,517,756	0	156,517,756	Convenio 873 - aportes Gobernación
<b>PROYECTO 22 - Adaptación al cambio climático</b>	<b>160,640,000</b>	<b>0</b>	<b>160,640,000</b>	
<b>ACTIVIDAD 22.1-</b> Realizar estudios para la zonificación de áreas susceptibles al cambio climático	140,560,000	0	140,560,000	Porcentaje predial
<b>ACTIVIDAD 22.2-</b> Apoyar las administraciones locales en los procesos de adaptación a los efectos del cambio climático	20,080,000	0	20,080,000	Porcentaje predial
<b>TOTAL ADICIÓN</b>	<b>3,970,825,136</b>	<b>700,000,000</b>	<b>4,670,825,136</b>	

**ARTÍCULO 3o.** Modificar el artículo primero del Acuerdo del Consejo Directivo No.439 del 04 de diciembre de 2013, por el cual se aprobó y adoptó el Presupuesto de rentas, ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, con el fin de adicionarlo en la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700'000.000)**, según el siguiente detalle:

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR ADICIÓN
INGRESOS Y RENTAS	\$ 700,000,000
Ingresos corrientes	\$ 500,000,000
Recursos de capital	\$ 200,000,000
<b>TOTAL ADICIÓN</b>	<b>\$ 700,000,000</b>

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA**

**RESOLUCIÓN No.040- 1403 - 19271**

Por medio de la cual se adiciona el Plan de Acción 2012-2015 vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

**ARTÍCULO 4o.** Modificar el artículo No.2 del acuerdo No. 439 del 04 diciembre de 2013, literal B "Presupuesto de Inversión, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, con el fin de adicionarlo en la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700'000.000)**, en los programas y proyectos según el siguiente detalle:

Cifras en Pesos (\$)

<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	<b>Valor Acuerdo 439 + modificaciones</b>	<b>Adición según esta Resolución</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>PROGRAMA VIII - Gestión ambiental sectorial y urbana</b>	<b>3,970,825,136</b>	<b>700,000,000</b>	<b>4,670,825,136</b>
PROYECTO 21 - Prevención y mitigación del riesgo asociados a fenómenos naturales	3,810,185,136	700,000,000	4,510,185,136
PROYECTO 22 - Adaptación al cambio climático	160,640,000	0	160,640,000
<b>TOTAL ADICIÓN ESTA RESOLUCIÓN</b>	<b>3,970,825,136</b>	<b>700,000,000</b>	<b>4,670,825,136</b>

**ARTÍCULO 5º.** Modificar el artículo No.5º. de la Resolución No.19076 del 2 de enero de 2014 con relación al presupuesto general de rentas y recursos de capital de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, con el fin de adicionarlo en la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700'000.000)**, según el siguiente detalle:

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ADICIÓN SEGÚN ESTA RESOLUCIÓN</b>
<b>3000</b>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$ 700,000,000</b>
<b>3126</b>	<b>Aportes de Otras Entidades</b>	<b>\$ 500,000,000</b>
312602	Convenios	\$ 500,000,000
<b>3200</b>	<b>Recursos de Capital</b>	<b>\$ 200,000,000</b>
3252	Excedentes Financieros	\$ 200,000,000

**ARTÍCULO 6º.** Modificar el artículo No.6o. de la resolución No. 19076 del 2 de enero de 2014 con relación a los gastos de inversión del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, con el fin de modificarlo según el siguiente detalle:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA**

**RESOLUCIÓN No.040- 1403 - 19271**

Por medio de la cual se adiciona el Plan de Acción 2012-2015 vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

Cifras en Pesos (\$)

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN ACUERDO 439 + MODIFICACIONES	ADICIÓN	SALDO FINAL	RECURSO	NOMBRE RECURSO
68	Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	3,970,825,136	700,000,000	4,670,825,136		
68420	Estudios de pre-inversión	3,970,825,136	700,000,000	4,670,825,136		
68420902	Manejo	3,970,825,136	700,000,000	4,670,825,136		
6842090201	Proyecto DPN	3,970,825,136	700,000,000	4,670,825,136		
684209020121	Prevención y mitigación del riesgo asociados a fenómenos naturales	3,810,185,136	700,000,000	4,510,185,136		
68420902012120	Recursos propios corrientes y no corrientes	1,539,360,000	500,000,000	2,039,360,000		
6842090201212000	Meta o producto	1,539,360,000	500,000,000	2,039,360,000		
68420902012120001	Construir información y conocimiento de la situación de amenazas, riesgo y desastres en la jurisdicción para la priorización de las acciones de prevención y mitigación	241,623,041	0	241,623,041	200102	Porcentaje predial
68420902012120001	Construir información y conocimiento de la situación de amenazas, riesgo y desastres en la jurisdicción para la priorización de las acciones de prevención y mitigación	436,894,603	0	436,894,603	200201	Transferencias sector eléctrico
68420902012120002	Realizar obras de mitigación en áreas críticas priorizadas	600,000,000	0	600,000,000	200102	Porcentaje predial
68420902012120002	Realizar obras de mitigación en áreas críticas priorizadas	260,842,356	0	260,842,356	200201	Transferencias sector eléctrico
68420902012120002	Realizar obras de mitigación en áreas críticas priorizadas	0	500,000,000	500,000,000	200927	Convenio 1 - aportes AMVA
68420902012120003	Restaurar ambientalmente áreas críticas degradadas en zonas priorizadas	0	0	0		
68420902012121	Recursos de capital	2,270,825,136	200,000,000	2,470,825,136		
6842090201212100	Meta o producto	2,270,825,136	200,000,000	2,470,825,136		
68420902012121002	Realizar obras de mitigación en áreas críticas priorizadas	784,418,145	0	784,418,145	210403	Excedentes sector eléctrico
68420902012121002	Realizar obras de mitigación en áreas críticas priorizadas	1,329,889,235	200,000,000	1,529,889,235	210302	Excedentes libre inversión
68420902012121003	Restaurar ambientalmente áreas críticas degradadas en zonas priorizadas	156,517,756	0	156,517,756	200908	Convenio 873 - aportes Gobernación
684209020122	Adaptación al cambio climático	160,640,000	0	160,640,000		
68420902012220	Recursos propios corrientes y no corrientes	160,640,000	0	160,640,000		
6842090201222000	Meta o producto	160,640,000	0	160,640,000		
68420902012220001	Realizar estudios para la zonificación de áreas susceptibles al cambio climático	140,560,000	0	140,560,000	200102	Porcentaje predial

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA**

**RESOLUCIÓN No.040- 1403-19271**

Por medio de la cual se adiciona el Plan de Acción 2012-2015 vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.


RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN ACUERDO 439 + MODIFICACIONES	ADICIÓN	SALDO FINAL	RECURSO	NOMBRE RECURSO
68420902012220002	Apoyar las administraciones locales para la formulación del plan de adaptación a los efectos del cambio climático	20,080,000	0	20,080,000	200102	Porcentaje predial
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>		<b>3,970,825,136</b>	<b>700,000,000</b>	<b>4,670,825,136</b>		


**ARTÍCULO 7o.** La presente resolución modifica el Programa Anual de Caja (P.A.C), en los rubros de Gastos en las mismas cuantías aprobadas en esta resolución.

**ARTÍCULO 8o.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Medellín, **25 MAR 2014**

  
**ALEJANDRO GONZÁLEZ VALENCIA**  
 Director General

Elaboró: Nancy Cristina Guzmán Escobar 

Revisó: Jorge Humberto López Jaramillo 

Gabriel Jaime Ayora Hernández 

(10) CAD.

Archivar en: \_\_\_\_\_  
 Recibido \_\_\_\_\_  
 Pasa a: \_\_\_\_\_

**14 MAR 25 P 3:56**  
**CORANTIOQUIA**  
 C. A. D. CENTRAL  
 RADICADO